



Señores
Accionistas y demás grupos de interés de
Promigas S.A E.S.P.
Barranquilla - Atlántico

INFORME DE ASEGURAMIENTO LIMITADO INDEPENDIENTE

Alcance

Hemos sido contratados por la Dirección de Promigas S.A E.S.P. (en adelante “La Compañía”) para llevar a cabo un trabajo de aseguramiento limitado sobre la información detallada en el Anexo A (en adelante, información objeto de aseguramiento), incluida en el Informe Integrado de Gestión para el año terminado el 31 de diciembre de 2024.

Nuestro compromiso de aseguramiento limitado se realizó únicamente en relación con la información seleccionada de sostenibilidad incluida en el Anexo A. Nuestro informe de aseguramiento no se extiende a información de periodos anteriores ni a otra información no incluida en el Informe Integrado de Gestión 2024, ni a otra información relacionada a dicho Informe que pudiera contener imágenes, audios o videos.

Criterios aplicados por Promigas S.A E.S.P.

Los criterios utilizados por la administración de La Compañía para preparar la información objeto de aseguramiento detallada en el Anexo A e incluida en el Informe Integrado de Gestión 2024 fueron establecidos considerando los conceptos, requerimientos y principios de:

- Los estándares de la Global Reporting Initiative (GRI) 2021 en su opción de uso “De Conformidad GRI”.
- Los indicadores de las industrias de “Infraestructure - Gas Utilities & Distributors”, “Midstream de Petróleo y Gas (Oil & Gas - Midstream)” del Consejo de Normas Contables de Sostenibilidad (SASB, por sus siglas en inglés) vigentes en 2024.
- Las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre Divulgación de Información Financiera Relacionada con el Clima (TCFD, por sus siglas en inglés) originalmente publicadas en 2017 y actualizadas en 2021 (incorporadas en 2023 a la Norma Internacional de Información Financiera NIIF S2).
- Los criterios definidos por Promigas S.A. E.S.P. para la metodología del proceso de análisis de doble materialidad elaborado en 2024.
- Los criterios definidos por La Compañía para los indicadores propios 2024.

Responsabilidades de la administración de Promigas S.A E.S.P. sobre la información objeto de aseguramiento incluida en el Informe Integrado de Gestión 2024

La administración de La Compañía es responsable por la elaboración y presentación de la información objeto de aseguramiento incluida en el Informe Integrado de Gestión 2024, de acuerdo con los criterios mencionados en el párrafo anterior. Esta responsabilidad incluye el diseño, la implementación y el mantenimiento del control interno relevante para la preparación de la información objeto de aseguramiento que esté libre de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidades de BDO

Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión de aseguramiento limitado sobre la información objeto de aseguramiento, con base en los procedimientos que hemos efectuado y la evidencia que hemos obtenido. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de aseguramiento limitado de acuerdo con los lineamientos de la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento ISAE3000 (Revisada), Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica, emitida por el *International Auditing And Assurance Standards Board* (IAASB).

Esta norma exige que concluyamos si ha llegado a nuestro conocimiento algún hecho que nos haga pensar que la declaración de la dirección no se presenta fielmente, en todos sus aspectos significativos. En un encargo de aseguramiento limitado, el profesional ejerciente lleva a cabo procedimientos (consistentes principalmente en

realizar indagaciones a la dirección y a otras personas de la entidad, según proceda, y en aplicar procedimientos analíticos) y evalúa la evidencia obtenida.

Los procedimientos que realizamos se basaron en nuestro juicio profesional e incluyeron indagaciones, entendimiento y observación de los procesos realizados y evidencias, recálculos, inspección de documentos, procedimientos analíticos, evaluación de la idoneidad de los métodos de cuantificación y políticas de informes y acuerdo o conciliación con los registros subyacentes.

Dadas las circunstancias del compromiso, hemos realizado los siguientes procedimientos:

- a) A través de indagaciones, se obtuvo una comprensión del entorno de control y sistemas de información de La Compañía relevantes, pero no evaluamos el diseño de las actividades de control particulares ni obtuvimos evidencia sobre su implementación, ni probamos su efectividad operativa.
- b) Entendimiento de las herramientas utilizadas para generar, agregar y reportar la información objeto de aseguramiento mediante indagaciones con los responsables de los procesos relacionados.
- c) Entendimiento, indagación con los representantes delegados por la administración y verificación en sí, del proceso llevado a cabo por La Compañía en 2024 para la elaboración / actualización de su análisis de doble materialidad vigente, incluida la participación de sus grupos de interés en este proceso.
- d) Entrevistas con el personal de La Compañía, para comprender su negocio y el proceso de preparación del Informe Integrado de Gestión 2024.
- e) Entrevistas con el personal de La Compañía a nivel de consolidación o de liderazgo de indicadores, responsables de la información consolidada a reportar, para comprender el proceso de recolección, consolidación y presentación de la información objeto de aseguramiento.
- f) Comprobación de los criterios de cálculo y su aplicación adecuada, de acuerdo con las metodologías descritas en los criterios de los indicadores objeto de aseguramiento, según alcance indicado en el Anexo A.
- g) Realización de procedimientos analíticos para respaldar la razonabilidad de los datos.
- h) Comparación de la información presentada en el Informe Integrado de Gestión con la información correspondiente a las fuentes subyacentes relevantes para determinar si la misma ha sido incluida en el Informe Integrado de Gestión.
- i) Análisis de los procesos de recolección y de control interno de los datos cuantitativos reflejados en el Informe, en cuanto a la confiabilidad de la información, utilizando procedimientos analíticos y pruebas de verificación con base en muestreos.
- j) Lectura de la información incluida en el Informe Integrado de Gestión 2024, para compararla frente a los criterios definidos por los estándares GRI 1 - Fundamentos, GRI 2 - Contenidos Generales y GRI 3 - Temas Materiales aplicables según la declaración de uso definida por La Compañía. Procedimiento efectuado con base en la versión del Informe Integrado de Gestión suministrada por La Compañía a BDO el día 4 de marzo de 2025.
- k) Aplicación de pruebas sustantivas sobre una base selectiva aleatoria de la información objeto de aseguramiento, elaborada por la administración, para determinar los estándares e indicadores y corroborar que los datos se hayan medido, registrado, recopilado e informado adecuadamente a través de:
 - i. Inspección de políticas y procedimientos establecidos por La Compañía.
 - ii. Inspección de documentos soporte de origen interno y externo.
 - iii. Recálculos.
 - iv. Comparaciones de los contenidos presentados por la Administración con los establecidos en la sección de criterios de este informe.

En el Anexo A se detalla la información objeto de aseguramiento incluida en el alcance de nuestro trabajo.

Nuestro encargo de aseguramiento limitado se realizó solamente con respecto a la información objeto de aseguramiento incluida en el Anexo A, por el año terminado el 31 de diciembre de 2024; y no hemos realizado ningún procedimiento con respecto de años anteriores, proyecciones y metas futuras, o cualquier otro elemento de otra información incluida en el Informe Integrado de Gestión 2024 por el año terminado el 31 de diciembre de 2024 y, por lo tanto, no expresamos una conclusión al respecto.

Los procedimientos aplicados en un encargo de aseguramiento limitado varían en cuanto a su naturaleza y momento de aplicación, y son de menor alcance que en el caso de un encargo de aseguramiento razonable y, en consecuencia, el nivel de fiabilidad obtenido en un encargo de aseguramiento limitado es sustancialmente inferior al que se habría obtenido de haberse realizado un encargo de aseguramiento razonable.

Consideramos que la evidencia obtenida es suficiente y apropiada para proveer una base para nuestra conclusión de aseguramiento limitado.

Independencia y gestión de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos éticos y de independencia del código de ética profesional del contador público emitido por el International Ethics Standard Board for Accountants (IESBA), el cual se basa en los principios de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma BDO Audit S.A.S BIC aplica el International Standard on Quality Management (“ISQM”) 1 y, por lo tanto, mantiene un sistema integral de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relacionados con el cumplimiento de requisitos éticos, estándares profesionales y requisitos de ley y regulaciones aplicables.

Limitaciones inherentes del encargo de aseguramiento

La información de sostenibilidad seleccionada está sujeta a incertidumbre inherente debido al uso de información no financiera, la cual es objeto de mayores limitaciones inherentes que la información financiera dada la naturaleza de los métodos utilizados para determinar, calcular, hacer muestreos o estimar dicha información. En la preparación de la información seleccionada la entidad efectúa interpretaciones cualitativas sobre la relevancia, la materialidad y la exactitud de la información que están sujetas a supuestos y juicios.

Conclusión del aseguramiento limitado

Basándonos en los procedimientos que hemos realizado y en las evidencias que obtuvimos, no ha llegado a nuestro conocimiento ninguna situación que nos lleve a pensar que la información objeto de aseguramiento indicada en el Anexo A de este informe, y que a su vez fue incluida en el Informe Integrado de Gestión 2024 para el año terminado el 31 de diciembre de 2024 de Promigas S.A. E.S.P, no ha cumplido de conformidad con lo establecido en la sección de criterios de este informe.

Restricción del uso del Informe

Nuestro informe se emite exclusivamente con el propósito expuesto en el primer párrafo y no debe utilizarse para ningún otro propósito ni ser distribuido a otras partes por separado. Este informe se refiere solamente a los asuntos mencionados en las secciones precedentes y la información objeto de aseguramiento incluida en el Anexo A y no se extiende a ninguna otra información financiera y no financiera incluida en el Informe Integrado de Gestión 2024 de Promigas S.A. E.S.P para el año terminado el 31 de diciembre de 2024, ni a sus estados financieros, tomados en su conjunto.



Planes de acción

BDO Audit S.A.S. BIC entrega a Promigas S.A. E.S.P, a través de un informe adicional, las recomendaciones de acción para la futura preparación del Informe Integrado de Gestión 2024, que no modifican la conclusión expresada en este informe, buscando buscar fortalecer el proceso de construcción, gestión, medición, revisión, reporte y comunicación de los indicadores de sostenibilidad de la Compañía.

A handwritten signature in black ink that reads 'Jaime Vargas'.

Jaime Vargas
Socio de Auditoría y Aseguramiento
Contador Público TP 81100

Miembro de
BDO Audit S.A.S BIC
Bogotá, 19 de marzo de 2025.

ANEXO A

Alcance del aseguramiento limitado

A continuación, se detallan los estándares GRI, los estándares SASB, los indicadores definidos por la Administración como propios y la información del proceso de análisis de doble materialidad de Promigas S.A. E.S.P. cubierta con este aseguramiento.

Estos criterios forman parte integral de nuestro informe de aseguramiento limitado independiente sobre el Informe Integrado de Gestión de Promigas S.A. E.S.P por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Estándar SASB	Alcance del aseguramiento
IF-GU-540a.1	Número de (1) incidentes a reportar en gasoductos, (2) órdenes de acciones correctivas (CAO), y (3) avisos de posibles infracciones (NOPV)
EM-MD-540a.2	Porcentaje de tuberías de gas natural inspeccionadas (ILI-In-Line-Inspección)
EM-MD-000.A	Toneladas métricas por km totales de gas natural transportados

Estándar GRI	Alcance del aseguramiento
101-1	Políticas para detener y revertir la pérdida de biodiversidad
2-6	Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales
2-7	Empleados
201-1	Valor económico directo generado y distribuido
204-1	Proporción de gasto en proveedores locales
205-3	Incidentes de corrupción confirmados y medidas tomadas
302-1	Consumo de energía dentro de la organización
303-3	Extracción de agua
303-4	Vertido de agua
303-5	Consumo de agua
304-1	Sitios operacionales en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas
304-4	Especies que aparecen en la Lista Roja de la IUCN y en listados nacionales de conservación cuyos hábitats se encuentren en áreas afectadas por las operaciones
306-5	Residuos destinados a eliminación
306-4	Residuos no destinados a eliminación
401-1	Contrataciones de nuevos empleados y rotación de personal
403-9	Lesiones por accidente laboral
403-10	Las dolencias y enfermedades laborales

Estándar GRI	Alcance del aseguramiento
404-1	Promedio de horas de formación al año por empleado
405-1	Diversidad de órganos de gobierno y empleados
405-2	Ratio entre el salario básico y la remuneración de mujeres y de hombres
406-1	Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas
418-1	Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente
GRI 11	
11.12.4	Número y los tipos de reclamaciones de las comunidades locales

Indicador Propio	Alcance del aseguramiento
PROPIO	Índice de fugas (fugas/km-año)
PROPIO	MW Cierres Comerciales
PROPIO	Porcentaje de inversión en nuevos proyectos que van dirigidos a energías limpias y/o conversión a energías limpias y eficiencia energética
PROPIO	Ingresos que provienen de productos, servicios o negocios de baja o cero emisiones. (Revenues from New Business Opportunities)
PROPIO	Porcentaje de ingresos provenientes de nuevos negocios de baja o cero emisiones respecto a los ingresos de los nuevos negocios
PROPIO	Índice de continuidad de servicio (en porcentaje)
PROPIO	Eventos de interrupción atribuibles a Promigas y No atribuibles a Promigas
PROPIO	Gasto e inversión en I+D+i como porcentaje de las ventas brutas ajustadas
PROPIO	Ingresos derivados de nuevos productos y servicios como porcentaje de las ventas brutas ajustadas de la empresa
PROPIO	Diversificación EBITDA (bajas emisiones y nuevas geografías)
PROPIO	Colocación Brilla
PROPIO	Número de créditos
PROPIO	Porcentaje de cobertura en términos de municipios sensibilizados en el marco del programa preventivo de educación comunitaria
PROPIO	Índice de satisfacción del cliente externo
PROPIO	Quejas y reclamos clientes
PROPIO	Número de nuevos usuarios convertidos de leña a gas
PROPIO	Porcentaje colocación de créditos a mujeres
PROPIO	Porcentaje colocación áreas rurales
PROPIO	Porcentaje colocación por los estratos socioeconómicos 1, 2 y 3
PROPIO	Cumplimiento meta de la Inversión de alto impacto
PROPIO	Mano de obra local (Calificada y No Calificada)
PROPIO	Clima organizacional
PROPIO	Tasa de rotación voluntaria de personal

TNFD	Alcance del aseguramiento
A24.2	Valor de la inversión en acciones de conservación adicionales desglosadas por tipo de medida y tipo de ecosistema/bioma al que se aplican.

Análisis de materialidad	Descripción
Análisis de doble materialidad elaborado en 2024 por Promigas S.A. ESP con alcance a sus filiales.	Proceso metodológico diseñado e implementado por Promigas S.A. ESP para el análisis de doble materialidad elaborado en 2024 y del cual se han incluido su descripción y resultados en el Informe Integrado de Gestión 2024 de Promigas S.A E.S.P.

ANEXO B

Informe Integrado de Gestión 2024.